

Educación especial

La integración hoy

Gemma Abeledo
Asesora CEP de Alcorcón

Desde que el 16 de marzo de 1.985 se publicara en el BOE el Real Decreto de Ordenación de la Educación Especial y se sentaran las bases legales para la integración de los niños con deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales en la escuela ordinaria, hasta nuestros días, el panorama de la Educación Especial y el Programa de Integración han cambiado considerablemente.

A lo largo de estos siete años se han ido haciendo realidad los principios recogidos en aquel Real Decreto sobre la "normalización de los servicios", la "integración escolar", la "sectorización de la atención educativa a los alumnos con discapacidades" y la "individualización de la enseñanza". Pero aunque se haya avanzado mucho, nos queda todavía un largo camino por recorrer.

NORMALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

Respecto a la normalización de los servicios y a la integración escolar, queda por ver si es necesario ampliar el número de centros de integración de Primaria, tanto en zonas urbanas, como rurales. Sería necesario también, realizar una distribución del número de profesores de apoyo de cada centro teniendo en cuenta el número de alumnos con necesidades educativas especiales que estén en él escolarizados (aunque éste sea un criterio variable), y no, como viene haciéndose hasta ahora, únicamente en función del número de unidades del mismo, ya que está comprobado que la actual dotación es en algunos casos del todo insuficiente. En segundo lugar, está por desarrollarse aún este principio en los centros específicos de Educación Especial (aunque a primera vista pueda parecer paradójico) y, de ahí, el reciente documento a debate publicado por el Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial. En último lugar, queda la tarea ardua y difícil, sobre todo por novedosa, de la Integración en la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

SECTORIZACIÓN

La sectorización de los servicios y la atención educativa a los alumnos con discapacidades se ha llevado a cabo casi en su totalidad. Fruto de la misma, nos encontramos con que bastantes centros escolares de concentración rural o los centros escolares rurales agrupados participan en el Programa de Integración, y en las zonas urbanas se hallan distribuidos sectorizadamente los diferentes colegios de integración. Esto mismo ocurre con los centros específicos de Educación Especial (igualmente necesarios), los cuales se encuentran ubicados en localidades que cuentan

con un determinado número de habitantes. Pero aunque ello sea así, sobre todo los primeros, deberán extenderse todavía más.

INDIVIDUALIZACIÓN

Finalmente, respecto al principio de individualización, a lo largo de estos últimos años se han ido dictando diferentes soluciones, empezando por los ya desterrados PDI (Programas de Desarrollo Individual), pasando por los diferentes tipos de adaptaciones curriculares ("de acceso", "significativas", "no significativas", etc.) y terminando con los recientemente creados "Programas de Diversificación Curricular", pensados para la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Por otro lado, no debemos olvidar que la Tutoría constituye también otra medida para el tratamiento individualizado de la enseñanza. Pero lo más duro y difícil de las anteriores medidas de atención a la diversidad, es su elaboración y puesta en práctica, ya que suponen una labor de equipo que no siempre se produce en la realidad.

HEMOS APRENDIDO

En estos siete años de experiencia de integración de alumnos con necesidades educativas especiales, muchas cosas se han aprendido y bastantes conclusiones se han extraído. Algunas de ellas podrán sernos de utilidad a la hora de iniciar la Integración en la Etapa Secundaria:

- A integrar se aprende integrando.
- La integración es, por tanto, una tarea de equipo sin la cual es difícil que pueda llevarse a cabo con éxito.
- Los déficits o discapacidades no hay que negarlos u ocultarlos, hay que aceptarlos.
- La integración puede acentuar los contrastes y las diferencias, pudiendo seguir originando discriminación, para lo cual, los educadores debemos ser los primeros en aceptar y minimizar esas diferencias.
- El profesor no es la única fuente de aprendizaje. En el caso de los alumnos con necesidades educativas especiales (n.e.e.), todavía más, los compañeros constituyen un recurso pedagógico-didáctico de riqueza y dimensiones incalculables.

Desde otro punto de vista, también se ha podido concluir que:

- No todos los niños con discapacidades son susceptibles de ser integrados en un medio escolar ordinario, debiendo ello responder a las posibilidades adaptativas del alumno y, no estrictamente, a la gravedad de sus déficits.
- Las dificultades organizativas y metodológicas que la integración de un alumno con n.e.e. pueden plantear, son progresivamente mayores a medida que se va ascendiendo en el nivel educativo y va siendo mayor la diferencia entre las capacidades de los alumnos sin n.e.e. y lo que sí las tienen.
- No existe una fórmula o tratamiento educativo idóneo de aplicación a todos los alumnos con n.e.e. y, por lo tanto, deberá estudiarse cada caso en particular y adoptarse las medidas más adecuadas atendiendo a las peculiares características de cada alumno.

- No siempre la integración a tiempo total es la solución más idónea, debiendo existir en la normativa una flexibilidad para diseñar distintos modelos de integración según lo requiera el caso.
- Por muchos recursos (materiales, humanos, etc.) que se pongan al servicio de la Integración, si no existe una disposición favorable o de aceptación de la misma, no podrá realizarse exitosamente.

INTEGRACIÓN EN SECUNDARIA

El 92-93 será el tercer año de implantación de este programa., con carácter experimental en unos casos y obligatorio en otros, en la Etapa de Secundaria. Llegados a este punto, ya no se parte de cero, pues atrás quedan siete años de experimentación en la EGB, y además, se cuenta ahora con mayores ventajas y apoyos:

- La integración de alumnos con n.e.e. en la ESO (periodo 12-16) abarca las mismas edades de los alumnos con n.e.e. significativas que hasta hoy se integraban en el Ciclo Superior de la EGB. Por tanto, no es algo totalmente nuevo.
- Los alumnos con n.e.e. que llegarán a la ESO, habrán estado escolarizados hasta ese momento en centros de Primaria y, por tanto, dispondrán de un repertorio de aprendizajes y conductas netamente normalizados.
- Los Programas de Diversificación Curricular permitirán la integración a tiempo parcial en actividades del aula ordinaria, tales como: E. Física, E. Artística, etc., incorporándose a los grupos de "diversificación" para las materias como: Lengua, Matemáticas, Talleres, etc., hecho éste que no ocurrió, ni ocurre en la EGB, en donde exceptuando una hora al día, esta regulado que los alumnos con n.e.e. permanezcan en las aulas ordinarias de adscripción.
- El personal especializado con el que van a contar los centros de Secundaria (psicólogo o pedagogo, profesor del área lingüística, profesor del área científica o tecnológica, profesores técnicos de F.P., profesores de Pedagogía Terapéutica, logopeda,...), tratándose del mismo periodo 12-16, ha sido un sueño irrealizable para la mayoría de los profesores del Ciclo Superior de la EGB.

A todos los profesores de Enseñanza Secundaria que participen el 92-93 en el Programa de Integración les diría que ésta no es una tarea fácil, pero la mayor dificultad para llevar a cabo la misma son las trabas ideológicas o actitudinales que nosotros, profesores, le queramos poner.